

POLÍTICA DE CALIDAD AIRES

AIRES (Asociación para la Inclusión Residencial y Social) tiene como **MISIÓN** apoyar e impulsar la inclusión social –residencial, relacional, económica- de personas en situación de sin hogar, a través de modelos innovadores basados en el respeto a la autodeterminación de la persona y que faciliten el restablecimiento de su proyecto de vida; trabajando en defensa del derecho a una vivienda digna, estable y asequible y de un acompañamiento social comprometido con cada persona, de calidad técnica y humana .

Los valores de compromiso, defensa de derechos, horizontalidad, exigencia, sostenibilidad y coherencia, se acompañan del de calidad.

AIRES entiende la **CALIDAD** desde una perspectiva de **CALIDAD TOTAL**, abarcando tanto la gestión de la calidad propiamente dicha como la gestión de la prevención de riesgos laborales , la gestión medioambiental y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Desde este punto de vista, nuestra **POLÍTICA** es una **POLÍTICA INTEGRADORA** y está dirigida a todos los **GRUPOS DE INTERÉS** de la entidad: usuarios o beneficiarios, clientes, personas de la organización y sociedad.

Nuestra **POLÍTICA** hace una apuesta firme por la **investigación y el estudio de los procesos de inclusión residencial y social**, así como por el desarrollo de modelos innovadores de intervención y su divulgación. En particular, **AIRES** trabaja para convertirse en una entidad de referencia en la implementación de proyectos enmarcados dentro de la **metodología Housing First** adaptados al contexto español.

La concreción de dicha metodología se hace a través de las áreas principales de **AIRES**: Prevención e Intervención, Formación e Investigación, Sensibilización e Incidencia política y Empleo y Emprendimiento social.; siempre **con la máxima calidad**.

Nuestra **POLÍTICA**, atendiendo al compromiso de la **AIRES** con la sociedad, se inspira en el cumplimiento de la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable y en la mejora continua de las actividades desarrolladas con el fin de proteger el medio ambiente y elevar la seguridad, salud y bienestar de las Personas de la Organización durante su trabajo.

Todo lo anterior basado en el **conocimiento de las necesidades de nuestros GRUPO DE INTERÉS** para poderlas satisfacer eficientemente.

Para ello decidimos:

1. **Consolidar la organización** y una infraestructura, sensibilizando a la toda la población: personas, empresas, administraciones y sociedad en general, de manera que se capten y canalicen todos los recursos posibles para cumplir el fin social.
2. Fomentar la implantación y consolidación de una metodología innovadora para la inclusión social: **el modelo Housing First** así como la visión de los

Derechos Humanos y un enfoque de género adecuado orientando las medidas políticas y legislativas.

3. Conseguir **la implicación y la participación de todas las personas que colaboran en la AIRES**, mediante el trabajo en equipo interdisciplinar, con criterios profesionales y lograr que cada componente se responsabilice de las actividades encomendadas, estableciendo canales eficaces de comunicación interna y apoyándonos en el especial protagonismo de las personas que viven o han vivido situaciones de sinhogarismo.
4. Lograr **la implicación de las administraciones, entidades sociales, investigadores y profesional técnico** promoviendo el trabajo en Red y consolidando la **Plataforma online Housing First** como un espacio que posibilite las relaciones multidireccionales para la proposición, ejecución de programas e incremento del conocimiento I+D en el campo social.
5. Promover el **acceso a viviendas adecuadas, asequibles y dignas** a todas las personas participantes en los proyectos de intervención, asegurando su derecho a la autodeterminación y promoviendo y/o respetando su **capacidad de elección** en una co-relación orientada a la recuperación.
6. Diseñar de forma conjunta entre la persona afectada y los técnicos del equipo **“Planes de Acción para la Recuperación del Bienestar”** sustentados en las fortalezas, necesidades, intereses y objetivos de cada persona. Dichos objetivos son de los propios de la persona afectada siendo el papel del técnico de apoyo y asesoramiento.
7. Profundizar en la **investigación** del Modelo Housing First y de los Derechos Humanos y las personas en situación de sin hogar.
8. Facilitar **Formación** especializada en el Modelo Housing First y sobre la intervención social con personas en situación de sin hogar.
9. **Gestión de la Calidad** en la organización:
 - Cumplir todos los requisitos legales que sean aplicables a nuestras actividades.
 - Establecer un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo al Modelo EFQM y a las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y OHSAS 18001, basado en la mejora continua y en la satisfacción de las necesidades de nuestros GRUPOS DE INTERÉS que asegure y mantenga la calidad de nuestra actividad, actuando siempre:
 - Individualizadamente.
 - Con una planificación y una evaluación.
 - De forma integral, teniendo en cuenta todas las áreas de la persona.
 - Transmitiendo que la recuperación y la mejora del Bienestar de cada persona es posible, incluso inevitable
 - Asegurando el derecho a la autodeterminación de cada persona.

- Favorecer la Competitividad, la Elasticidad en la estructura y la Adaptación a los avances tecnológicos de AIRES.
 - Asignar los recursos que permitan la consecución de la Calidad.
 - Elaborar y establecer un Plan de Igualdad, en consonancia al artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
10. Realizar **acciones de formación interna**, según las necesidades detectadas, como eje fundamental para la mejora continua de nuestras actividades.
11. **Optimizar los recursos** y minimizar la contaminación estudiando las diferentes posibilidades de distribución y organización y adecuando los costes, de todos los recursos materiales, evitando, a su vez, cualquier acción que pudiera favorecer la especulación en materia de vivienda.
12. **Colaborar** con nuestros proveedores para lograr que todos sus servicios y materiales cumplan los criterios establecidos en cuanto a calidad, seguridad y tecnología.

Esta POLÍTICA, transmitida y entendida por todas las personas de LA AIRES es la base de todas nuestras actuaciones.

Madrid, a 14 de diciembre de 2017.

